



Resolución Directoral Nacional N° 239-2009-BNP

Lima, **20 NOV. 2009**

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTA, la Resolución Suprema N° 041-2009-ED, mediante la cual se encarga a la Directora Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, las funciones de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, mientras dure la ausencia del Titular; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 208-2009-BNP, de fecha 26 de octubre de 2009, se designó a la licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, en el cargo de Director Técnico I de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante la Resolución del Visto, se encargó a la Directora Técnica, las funciones de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, en ese sentido, con el fin de no afectar el desarrollo de los trabajos de la Dirección Técnica, es necesario encargar a un funcionario, las funciones de la citada dirección, durante el período que dure la encargatura de la licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo en la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;



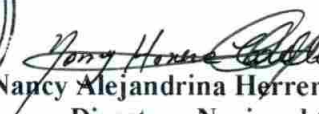
RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 239 -2009-BNP (Cont.)

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución a la licenciada Ana María Maldonado Castillo, Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, las funciones de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Nancy Alejandrina Herrera Cadillo
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

